



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2018-03270342-
referenciado: Reasignación de Cupos Cirugía Facoemulsificación, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección Prestacional informa sobre la problemática que se presenta con la disponibilidad de cupos que tienen asignados las diferentes Instituciones con las que la OSEP mantiene Convenio, respecto a la práctica 020903-00 Cirugía de Facoemulsificación (incluye LIO monofocal plegable, biocompatible con filtro amarillo), por tal motivo se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo detallado a los fines de elevar una propuesta que permita reducir a la mínima expresión dichas dificultades.

Que en tal sentido se expresa que la práctica en análisis, no obedece a una práctica de urgencia, sino que puede programarse; la misma tiene un valor total de \$ 21.000,00.- (Coseguro \$5.250,00.- y a/c OSEP 15.750,00.-).

Que la Obra Social cuenta a la fecha con 29 (veintinueve) Convenios activos en toda la Provincia, los que se distribuyen de la siguiente manera:

- **Gran Mendoza:** 16 convenios (Clínica de Ojos SA, Visum SA, Clínica Mulet, Oftar SA, Ingeclick SA, Clínica Kotlik, Oculistas asociados SA, Iris Medical, Plaza Visión, Dyter, Hemsy, Instituto de la visión, Yoma SA, Clínica Odoriz, Simedco (Dra Laurencio), Macomza SA.)
- **Zona Este:** 3 convenios (Este Visión (OFDA), COE Group, Macomza S.A)
- **Zona Valle de Uco:** 2 convenios: 2 directos (Dr. Nicolás Schilardi, Dr. Luis Capelli) y 1 Centro Privado de ojos Dr. Drago
- **San Rafael:** 5 convenios (SurVisión, Dr. Martín Oliva, Clínica Yudowicz, M y J Clínica Ciudad, Argos)
- **General Alvear:** 2 convenios (Dr. Bauza, Dr. Gerardo Fuentes).

Que el análisis de Cupos de Cataratas planteado, propone una Redistribución de los mismos con el objeto de poder continuar cubriendo la demanda de los afiliados haciendo más eficiente el recurso disponible, dicho análisis ha sido realizado y consensuado, con especialistas en el tema y la información ha sido extraída del Sistema SISAO y Tablero de comandos; se ha tomado como base la Resolución HD-2019- 1634.

Que la propuesta involucra una redistribución de los cupos y una reducción del 10.6 % del total de cupos otorgados por Resolución HD-2019-1634.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere teniendo en cuenta el análisis realizado por las Áreas intervinientes, proceder con la distribución propuesta a partir del 01 de Diciembre.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la redistribución de cupos de la práctica 020903-00 Cirugía de Facoemulsificación (incluye LIO monofocal plegable, biocompatible con filtro amarillo), asignados a las INSTITUCIONES con las que la OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS mantiene Convenio, con vigencia a partir del 01 de diciembre de 2021 y conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTICULO 2° - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 3° - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 46 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 18-11-2021.
m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

Zona	Departamento	Institución	Mensual	Anual
ESTE	RIVADAVIA	C.O.EGROUP S.A (ESTE)	4	48
	SAN MARTIN	ESTEVISION S.A.	5	60
	SAN MARTIN	MACOMZA S.A.	8	96
GRAN MZA	CAPITAL	CAPELLI LUIS IGNACIO	0	0
	CAPITAL	CENTRO OFTALMOLOGICO KOTLIK S.R.L.	3	36
	CAPITAL	CLINICA DE OJOS S.R.L.	10	120
	CAPITAL	CLINICA OFTALMOLOGICA KOTLIK- INGECLICKS.A.	5	60
	CAPITAL	CLINICA YOMA S.A.	3	36
	CAPITAL	DYTER S.A.	2	24
	CAPITAL	HEMSY ROBERTO RICARDO	1	12
	CAPITAL	INSTITUTO DE LA VISION S.A.	1	12
	CAPITAL	IRIS MEDICAL S.A.	2	24
	CAPITAL	OCCIO S.R.L.	8	96
	CAPITAL	OFTAR MENDOZA S.R.L	8	96
	CAPITAL	PLAZA VISION S.A.	10	120
	CAPITAL	VISUMS.A.	8	96
	LAVALLE	VISUMS.A.	0	0
	GODOY CRUZ	CENTRO DE OFTALMOLOGIA DEL DR. JAVIER ODORIZ	3	36
	GODOY CRUZ	LAURENCIO LILIANA MONICA	0	0
	GODOY CRUZ	SIMEDCO SOCIEDAD	2	24
	GODOY CRUZ	O CULISTAS ASOCIADOS CLINICA OFTALMOLOGICA S.R.L	4	48
	GUAYMALLEN	MACOMZA S.A.	10	120
	GUAYMALLEN	CLINICA SANTA ROSA	2	24
	LUJAN/MAIPU	O CULISTAS ASOCIADOS S.R.L- LUJAN/MAIPU	2	24
	LUJAN	RENNA ROMINA MARISOL	2	24
MAIPU	GRUPO MEDICO MAIPU S.R.L.	0	0	
OESTE	SAN CARLOS	CENTRO MEDICO INTEGRAL URQUIZA S.A VALLEDEUCO	2	24



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

	VALLE DE UCO	CENTRO PRIVADO DE OJOS VALLE DE UCO DEL DR. LUIS DRAGO	5	60
	VALLE DE UCO	SCHILARDI PUGA NICOLAS	0	0
SUR	GRALALVEAR	CENTRO DE OJOS BAUZA	1	12
	GRALALVEAR	CENTRO OFTALMOLOGICO DEL DR. GERARDO FUENTES	3	36
	MALARGUE	SURVISIONS.A. MALARGUE	0	0
	SAN RAFAEL	CLINICA OJOS SAN RAFAEL YUDO WICK ARIEL	1	12
	SAN RAFAEL	DR. OLIVA MARTIN CLAUDIO	1	12
	SAN RAFAEL	MACOMZA S.A.	10	120
	SAN RAFAEL	SURVISIONS.A.	17	204
TO TALES			143	1716
			Mensual	Anual



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte.Nº3270342-18,Reasignación de Cupos Facioemulsificación

Datos Generales

Nº de Expte: 3270342-EE-2018	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------